IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES

ABRIL-JUNIO 2009

CONTENIDO

		Pág.
RESUMEN EJECUTIVO		2
INTRODUCCIÓN		3
I. MARCO LEGAL		4
II. ACTIVIDADES REALIZADAS		5
	2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES	
	2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN	
	2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	
	2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO	
	2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
	2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	
III. SESIONES		12
	3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN	
	3.2 RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN	
IV. ACUERDOS		16
	4.1 RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN	
	4.2 CONTENIDO DE LOS ACUERDOS	
	4.3 SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	

RESUMEN EJECUTIVO

La Comisión del Servicio Profesional Electoral en el periodo *abril-junio* de 2009 sesionó, de manera ordinaria, en tres ocasiones y tres de forma extraordinaria. Dentro de los asuntos a destacar se encuentran:

A. Se supervisó cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

B. Se aprobó remitir al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión respecto a las vacantes del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales, ya que derivado del proceso electoral, se requiere que dichas áreas cuenten con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

C. Se aprobó al representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral y a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

D. Se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2009.

La descripción de las actividades, sesiones y acuerdos emitidos por la Comisión del Servicio Profesional Electoral se encuentran detalladas en el cuerpo del presente informe.

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
10 Años construyendo democracia

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, se presenta el *Informe Trimestral de Actividades* de la Comisión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al periodo **abril-junio** de 2009, con el propósito de informar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal de los trabajos realizados.

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, refiere las acciones que desarrolló la Comisión en materia del Servicio Profesional Electoral, a partir de las atribuciones que le confiere el Código Electoral del Distrito Federal y demás normatividad interna que se menciona en el marco legal.

Asimismo, se incluye una descripción de las actividades realizadas en torno a cada uno de los asuntos que por ley compete supervisar a la Comisión, la relación de las sesiones que se llevaron a cabo, así como la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos.

Las minutas aprobadas por la Comisión se pueden consultar en la página electrónica del Instituto: http://www.iedf.org.mx en la sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I. MARCO LEGAL

La integración y funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral está prevista en los artículos 96 y 97 del *Código Electoral del Distrito Federal*. Por su parte el artículo 101 del mismo ordenamiento legal, determina que las atribuciones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral son las siguientes:

I. Supervisar e informar al Consejo General sobre el cumplimiento de políticas generales, programas, criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral;
II. Someter a la consideración del Consejo General las propuestas de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral, por ocupación de plazas de nueva creación o de vacantes, según las previsiones de este Código y el Estatuto correspondiente;
III. Supervisar la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral que realice la unidad del Servicio Profesional Electoral; y
IV. Las demás que le confiere este Código.

La Comisión del Servicio Profesional Electoral recibe el apoyo y la información que requiera de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Administrativa, los Órganos Ejecutivos y los Órganos Técnicos, a partir de lo dispuesto por el artículo 96, párrafo tercero del Código en la materia; y desarrolla sus actividades en el marco del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal,* del *Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal* y del *Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal.*

II. ACTIVIDADES REALIZADAS

En el periodo que se reporta y de conformidad a la atribución de supervisión conferida por el artículo 96 segundo párrafo y 101 fracciones I y III del *Código Electoral del Distrito Federal*, la Comisión del Servicio Profesional Electoral ha vigilado el cumplimiento de:

- *Políticas Generales*
- *Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral del Instituto.*
- *Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.*
- *Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral*
- *Criterios, lineamientos y procedimientos vigentes en materia del Servicio Profesional Electoral.*

Los asuntos y la programación de sesiones atendieron puntualmente las acciones previstas en el *Programa Anual de Actividades 2009* de esta Comisión, supervisando todas y cada una de las actividades indicadas en los programas citados.

2.1. SUPERVISIÓN A LAS POLÍTICAS GENERALES

Las Políticas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal constituyen el marco de referencia dentro del cual se deben adoptar las decisiones institucionales. De ellas, la que conforme al Código corresponde a esta Comisión supervisar su cumplimiento, es la referida a la *Política de Administración de Recursos Humanos* que se cita a continuación:

> *"Para el* fortalecimiento *del IEDF, se promoverá la consolidación del Servicio Profesional Electoral y el desarrollo integral del personal administrativo, encaminado a lograr que los fines institucionales se cumplan con eficiencia y eficacia,*

así como a propiciar el óptimo desempeño laboral de su personal.
Con esta política, el IEDF establecerá, desarrollará y actualizará los procedimientos y lineamientos que permitan articular la incorporación, inducción, capacitación, actualización, profesionalización y especialización de su personal; asimismo, generará sistemas de evaluación periódica en un marco de políticas laborales que coadyuve a la integración y conservación de su capital humano, en un ambiente laboral de respeto y estímulo para la realización personal y profesional de sus integrantes."

Al respecto, cabe mencionar, que con la ejecución del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, el Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral, el Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 y el Programa de Regularización para los miembros del Servicio Profesional Electoral, se está dando pleno cumplimiento a esta política general, amén de que los procedimientos vigentes se están actualizando al nuevo marco regulatorio.

2.2. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Se dio por recibido el Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de marzo, abril y mayo de 2009.

En la reanudación de la Segunda Sesión Extraordinaria se dio por concluida la supervisión del Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar cuatro plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral. Como resultado de dicho concurso la Junta Ejecutiva dictaminó

aprobar la ocupación de las plazas de Subdirector de Atención a Impugnaciones y Jefe de Departamento de Compilación, Análisis y Opinión. Quedando desiertas las dos de Secretario Técnico Jurídico.

También se informó que en cada una de las etapas del concurso se contó con la presencia de un representante de la Contraloría General del Instituto quien siguió el proceso desde la Evaluación Curricular hasta la Evaluación de Conocimientos Generales y Técnicos.

En la Cuarta Sesión Ordinaria se informó de las plazas que han sido ocupadas de manera temporal a través del Procedimiento DESPE-013 referente a la ocupación temporal de plazas del Servicio Profesional Electoral por personal externo o de la rama administrativa. Se aprobó solicitar al Secretario Administrativo informara a la Comisión sobre la situación de las solicitudes de separación temporal realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral.

En la Quinta Sesión Ordinaria se aprobó remitir al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión respecto a las vacantes del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales, por lo que se le solicitó que, de acuerdo con el marco legal correspondiente, se explore la ocupación de las mismas ya que, derivado del proceso electoral, se requiere que dichas áreas cuenten

con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus actividades.

En la Sexta Sesión Ordinaria se aprobó reiterar al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión manifestada en el acuerdo COSPE028/09 y remitir un informe sobre el estado de situación que guardan las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en un plazo de 48 horas.

2.3. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En la Cuarta Sesión Ordinaria el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral informó de diversas actividades inherentes al Programa realizadas durante los meses de marzo y abril de 2009.

En la Quinta Sesión Ordinaria se informó que la Junta Ejecutiva aprobó el proyecto de modificación al Programa que nos ocupa y que próximamente sería sometido a la consideración del Consejo General del Instituto.

2.4. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

En la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó remitir a la Presidencia de la Junta Ejecutiva la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión respecto a la falta de procedimientos atinentes a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral para el año 2008.

En la Tercera Sesión Extraordinaria se aprobó el representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

En la Cuarta Sesión Extraordinaria se aprobó y aplicó el mecanismo aleatorio para la selección de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

En la Quinta Sesión Ordinaria se aprobó reiterar a la Presidencia de la Junta Ejecutiva la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión manifestada en el acuerdo COSPE019/09, respecto de la falta de procedimientos atinentes a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en particular los relativos a la evaluación del desempeño.

2.5. SUPERVISIÓN AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN PARA LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El Programa en mención tiene como objeto, que todos los miembros del Servicio Profesional Electoral cumplan con el nivel de escolaridad requerido en la tabla de rangos y niveles a los que se refiere el artículo 56 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.*

En el periodo que se reporta no se generaron actividades inherentes a dicho programa.

2.6. SUPERVISIÓN A LOS CRITERIOS, LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN MATERIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Se revisó la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral de los meses de marzo, abril y mayo de 2009.

En la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2009.

En la Quinta Sesión Ordinaria se aprobó solicitar al Secretario Administrativo que remitiera un informe a esta Comisión sobre las causas que motivaron la negativa a la solicitud de separación temporal del C. Javier Arenas Tabares así como la ruta institucional pertinente para regularizar esta situación, cuidando de no vulnerar los derechos laborales y otorgar certeza jurídica al funcionario en mención.

III. SESIONES

De abril a junio de 2009 la Comisión del Servicio Profesional Electoral celebró tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias, con una duración total de 2 horas con 07 minutos, con un tiempo promedio por sesión de 3 minutos y se trataron 33 asuntos, tal y como se resume en la siguiente tabla:

SESIÓN	ASUNTOS	ACUERDOS	FECHA	INICIO	TÉRMINO	DURACIÓN
Segunda Extraordinaria	1	0	Reanudación 15 Abr	17:12	17:20	8 minutos
Cuarta Ordinaria	9	5	16 Abr	11:10	11:34	24 minutos
Tercera Extraordinaria	1	1	22 Abr	10:48	11:01	13 minutos
Cuarta Extraordinaria	2	2	14 May	12:17	12:29	12 minutos
Quinta Ordinaria	10	6	21 May	12:15	13:02	47 minutos
Sexta Ordinaria	10	3	19 Jun	11:30	11:53	23 minutos

ESTADÍSTICAS	
Sesiones	6
Total Asuntos	33
Promedio de Asuntos/Sesión	5.5
Total de Acuerdos	17
Promedio de Acuerdos/Sesión	2.8
Acuerdos Concluidos	17
Acuerdos Pendientes[1]	0
Cumplimiento de Acuerdos	100%
Duración Total de las Sesiones	2 horas 07 minutos
Duración Promedio/Sesión	21 minutos 10 segundos
Tiempo Promedio/Asunto	3 minutos 51 segundos
Minutas	5
Oficios Elaborados	79
Informes	1

Notas: Las estadísticas corresponden exclusivamente al periodo que se reporta.
[1] Se consideran acuerdos pendientes porque aún no se ejecutan por las áreas respectivas o se está en espera de una respuesta.

3.1 REGISTRO DE ASISTENCIA POR SESIÓN

Asistente\Sesión	2ª Ext	4ª Ord	4ª Ext	5ª Ord	6ª Ord
Mtro. Néstor Vargas Solano Consejero Electoral y Presidente de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Yolanda Columba León Manríquez Consejera Electoral e integrante de la Comisión		✓	✓	✓	✓
Lic. Fernando José Díaz Naranjo Consejero Electoral e integrante de la Comisión	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral	✓	✓	✓	✓	✓
Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante Secretario Administrativo					✓
TOTAL ASISTENTES	3	4	4	4	5

3.2. RELACIÓN DE ASUNTOS TRATADOS POR SESIÓN

ASUNTOS
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Reanudación) 1. Supervisión de cada una de las etapas del Segundo Concurso de Oposición Interno para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral.

ASUNTOS
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 01E/09. 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03/09. 3. Seguimiento de acuerdos de la Comisión. 4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de marzo de 2009. 5. Informe sobre la implementación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral.

ASUNTOS
6. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008. 7. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de marzo de 2009. 8. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral. 9. Asuntos generales

ASUNTOS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
1. Presentación y, en su caso, aprobación del representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral ante el Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.

ASUNTOS
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de mecanismo aleatorio para la selección de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008. 2. Aplicación, en su caso, del mecanismo aleatorio para la selección de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia.

ASUNTOS
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 02E/09. 2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04/09.

ASUNTOS
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 03E/09.
4. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
5. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de abril de 2009.
6. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
7. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
8. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
9. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de abril de 2009.
10. Asuntos generales

ASUNTOS
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 04E/09.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta 05/09.
3. Seguimiento de acuerdos de la Comisión.
4. Informe Mensual de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de mayo de 2009.
5. Informe que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al acuerdo COSPE029/09.
6. Informe sobre la operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2009.
7. Informe sobre la operación del Programa de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral 2009.
8. Informe sobre la operación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
9. Informe sobre la aplicación de los procedimientos del Servicio Profesional Electoral del mes de mayo de 2009.
10. Asuntos generales

IV. ACUERDOS

En este apartado, se presenta la relación de acuerdos agrupados por sesión, contenido, seguimiento y cumplimiento de los mismos. En el periodo abril-junio se tomaron 17 acuerdos, mismos que fueron hechos del conocimiento de los Consejeros Electorales y del Secretario Ejecutivo en cumplimiento del artículo 96, séptimo párrafo del *Código Electoral del Distrito Federal.*

4.1. RELACIÓN DE ACUERDOS POR SESIÓN

SESIÓN	ACUERDOS	VOTACIÓN
CUARTA ORDINARIA	COSPE016/09	Unanimidad
	COSPE017/09	Unanimidad
	COSPE018/09	Unanimidad
	COSPE019/09	Unanimidad
	COSPE020/09	Unanimidad
TERCERA EXTRAORDINARIA	COSPE021/09	Unanimidad
CUARTA EXTRAORDINARIA	COSPE022/09	Unanimidad
	COSPE023/09	Unanimidad
QUINTA ORDINARIA	COSPE024/09	Unanimidad
	COSPE025/09	Unanimidad
	COSPE026/09	Unanimidad
	COSPE027/09	Unanimidad
	COSPE028/09	Unanimidad
	COSPE029/09	Unanimidad
SEXTA ORDINARIA	COSPE030/09	Unanimidad
	COSPE031/09	Unanimidad
	COSPE032/09	Unanimidad

4.2. CONTENIDO DE LOS ACUERDOS

ACUERDOS	
COSPE016/09	Se aprueba la minuta 01E/09 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE017/09	Se aprueba la minuta 03/09 de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE018/09	Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe a esta Comisión la situación que guardan las solicitudes de separación temporal realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral.
COSPE019/09	Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión respecto a la falta de procedimientos atinentes a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral.
COSPE020/09	Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.
COSPE021/09	Se aprueba nombrar al Mtro. César Barrera Chavira como representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral ente el Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
COSPE022/09	Se aprueba el mecanismo aleatorio para la selección de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.
COSPE023/09	Como resultado de la aplicación del mecanismo aleatorio para seleccionar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia, se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo notifique a los funcionarios seleccionados y realice las gestiones pertinentes a fin de garantizar su participación en dicho Comité.
COSPE024/09	Se aprueba la minuta 02E/09 de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE025/09	Se aprueba la minuta 04/09 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

ACUERDOS	
COSPE026/09	Se aprueba la minuta 03E/09 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE027/09	Se aprueba reiterar a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión manifestada en el acuerdo COSPE019/09, respecto a la falta de procedimientos atinentes a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en particular los relativos a la evaluación del desempeño.
COSPE028/09	Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión respecto a las vacantes del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales, por lo que se le solicita que, de acuerdo con el marco legal correspondiente, se explore la ocupación de las mismas ya que, derivado del proceso electoral, se requiere que dichas áreas cuenten con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus actividades.
COSPE029/09	Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe a esta Comisión, a la brevedad, las causas que motivaron la negativa a la solicitud de separación temporal del C. Javier Arenas Tabares así como la ruta institucional pertinente para regularizar esta situación, cuidando de no vulnerar los derechos laborales y otorgar certeza jurídica al funcionario en mención.
COSPE030/09	Se aprueba la minuta 04E/09 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE031/09	Se aprueba la minuta 05/09 de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
COSPE032/09	Se aprueba reiterar al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión manifestada en el acuerdo COSPE028/09 y remita un informe sobre el estado de situación que guardan las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en un plazo de 48 horas.

4.3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

En este apartado se muestran las acciones efectuadas por parte de la Comisión, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos, así como las respuestas que las diferentes áreas presentan a las solicitudes realizadas.

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE016/09: Se aprueba la minuta 01E/09 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se envió a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/130/09, COSPE/131/09, COSPE/132/09 todos con fecha 16 abril de 2009.	NO APLICA AC
COSPE017/09: Se aprueba la minuta 03/09 de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se envió a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/130/09, COSPE/131/09, COSPE/132/09 todos con fecha 16 abril de 2009.	NO APLICA AC
COSPE018/09: Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe a esta Comisión la situación que guardan las solicitudes de separación temporal realizadas por los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Se remitió la solicitud al Secretario Administrativo mediante oficio COSPE/135/09 de fecha 16 de abril de 2009.	Dicha informe fue recibido el 17 de abril de 2009 mediante oficio IEDF/SA/1522/2009. AC
COSPE019/09: Se aprueba remitir a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión respecto a la falta de procedimientos atinentes a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral.	Se remitió a la Presidenta de la Junta Ejecutiva el acuerdo señalado mediante oficio COSPE/134/09 el 16 de abril de 2009.	En la reanudación de la 12° Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, el día 11 de junio de 2009, se aprobó remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia diversos procedimientos relativos a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral. AC

SIGLAS
AC. Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE020/09: Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades Enero-Marzo de 2009 de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, así como su remisión al Secretario Ejecutivo para su incorporación en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo General.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/133/09 de fecha 16 de abril de 2009.	Dicho informe fue presentado al Consejo General en sesión extraordinaria el 8 de mayo de 2009 AC
COSPE021/09: Se aprueba nombrar al Mtro. César Barrera Chavira como representante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral ente el Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.	Dicho nombramiento se notificó a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral mediante oficio COSPE/147/09 de fecha 22 de abril de 2009.	NO APLICA AC
COSPE022/09: Se aprueba el mecanismo aleatorio para la selección de los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia en el marco del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008.	NO APLICA	NO APLICA AC
COSPE023/09: Como resultado de la aplicación del mecanismo aleatorio para seleccionar a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral que fungirán como integrantes del Comité de Excelencia, se aprueba solicitar al Secretario Ejecutivo notifique a los funcionarios seleccionados y realice las gestiones pertinentes a fin de garantizar su participación en dicho Comité.	Se remitió la solicitud al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/161/09 de fecha 14 de mayo de 2009.	NO APLICA AC
COSPE024/09: Se aprueba la minuta 02E/09 de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/171/09, COSPE/172/09, COSPE/173/09 todos con fecha 21 mayo de 2009.	NO APLICA AC
COSPE025/09: Se aprueba la minuta 04/09 de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.		NO APLICA AC
COSPE026/09: Se aprueba la minuta 03E/09 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.		NO APLICA AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE027/09: Se aprueba reiterar a la Presidenta de la Junta Ejecutiva la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión manifestada en el acuerdo COSPE019/09, respecto a la falta de procedimientos atinentes a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral, en particular los relativos a la evaluación del desempeño.	Se remitió el acuerdo señalado a la Presidenta de la Junta Ejecutiva a través del oficio COSPE/174/09 el 22 de mayo de 2009.	En la reanudación de la 12° Sesión Extraordinaria de la Junta Ejecutiva, el día 11 de junio de 2009, se aprobó remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia diversos procedimientos relativos a la evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral. AC
COSPE028/09: Se aprueba remitir al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión respecto a las vacantes del Servicio Profesional Electoral en los Órganos Desconcentrados y Oficinas Centrales, por lo que se le solicita que, de acuerdo con el marco legal correspondiente, se explore la ocupación de las mismas ya que, derivado del proceso electoral, se requiere que dichas áreas cuenten con los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de sus actividades.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/175/09 de fecha 22 de mayo de 2009.	No se recibió respuesta AP
COSPE029/09: Se aprueba solicitar al Secretario Administrativo informe a esta Comisión, a la brevedad, las causas que motivaron la negativa a la solicitud de separación temporal del C. Javier Arenas Tabares así como la ruta institucional pertinente para regularizar esta situación, cuidando de no vulnerar los derechos laborales y otorgar certeza jurídica al funcionario en mención.	Se remitió al Secretario Administrativo mediante oficio COSPE/176/09 de fecha 22 de mayo de 2009.	Mediante oficio IEDF/SA/2513/2009 de fecha 12 de junio de 2009 el Secretario Administrativo remitió el informe solicitado. AC
COSPE030/09: Se aprueba la minuta 04E/09 de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.	Se enviaron a la Consejera Presidenta, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia mediante oficios COSPE/188/09, COSPE/189/09, COSPE/190/09 todos con fecha 19 junio de 2009.	NO APLICA AC
COSPE031/09: Se aprueba la minuta 03E/09 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.		NO APLICA AC

SIGLAS
AC: Acuerdo Concluido
AP: Acuerdo Pendiente

ACUERDO	ACCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO	SEGUIMIENTO/ESTADO DEL ACUERDO
COSPE032/09: Se aprueba reiterar al Secretario Ejecutivo la preocupación de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión manifestada en el acuerdo COSPE028/09 y remita un informe sobre el estado de situación que guardan las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en un plazo de 48 horas.	Se remitió al Secretario Ejecutivo mediante oficio COSPE/191/09 de fecha 19 de junio de 2009.	El Secretario Ejecutivo a través del oficio IEDF-SECG/2667/09 de fecha 22 de junio del presente año remitió el informe solicitado. AC

SIGLAS
AC- Acuerdo Concluido
AP- Acuerdo Pendiente

El Informe Trimestral de Actividades de la Comisión del Servicio Profesional Electoral que se presenta en cumplimiento del artículo 96, último párrafo y 101 fracción I del *Código Electoral del Distrito Federal*, correspondiente al periodo abril-junio de 2009, fue aprobado por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de julio de 2009, mediante acuerdo COSPE035/09, para hacerlo del conocimiento del Consejo General.

Rubrica al margen y firma al calce el informe

MTRO. NÉSTOR VARGAS SOLANO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN